MODIFICACION DE TARIFAS DE SERVICIOS DE GAS PRESTADOS POR METROGAS

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 67 "Aprueba Reglamento de Servicio de Gas de Red", de fecha 25 de febrero de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Artículo 7°, METROGAS S.A., informa a todos sus clientes o consumidores sobre las siguientes modificaciones a las tarifas del servicio de gas ofrecido en las comunas de distribución de la Región Metropolitana, las cuales entrarán en vigencia a partir de**: 04 de octubre de 2019.**

1.- Servicios de Gas
1.1.- Gas Natural
1.1.1.- Servicio de Gas General GN y de Gran Cliente GN

a) Nuevas tarifas para gas natural AC-11, ACISC, AC-05, BC-07a y AC-15a

Tarifas por tramos		
Tramos en M3(1)		Tarifas(2)
Mayor que	Hasta	[$ / M3]
0	5	1.390
5	10	1.110
10	25	1.108
25	40	751
40	60	356
60	130	775
130	170	770
170	700	774
700	900	767
900	3500	293
3500	20000	367
20000	40000	321
40000	y más	348

b) Nuevas tarifas para gas natural AC-13

Tarifas por tramos		
Tramos en M3(1)		Tarifas(2)
Mayor que	Hasta	[$ / M3]
0	5	1.544
5	10	1.233
10	25	1.231
25	40	834
40	60	396
60	130	861
130	170	856
170	700	860
700	900	852
900	3500	326
3500	20000	408
20000	40000	357
40000	y más	387

(1): M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15ºC y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.
(2): Valores indicados incluyen IVA.